Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000103-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a cuáles han sido las causas concretas por las que la Junta de Castilla y León no ha ejecutado en plazo el proyecto "Valpuesta, cuna del castellano", provocando la pérdida de fondos europeos asociados al mismo; qué actuaciones concretas estaban previstas en dicho proyecto, cuál era su calendario de ejecución y qué grado de cumplimiento han alcanzado; qué importe exacto de financiación se ha perdido y qué responsabilidades políticas o administrativas se derivan de dicha pérdida; qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para retomar las actuaciones previstas en Valpuesta y garantizar la recuperación y puesta en valor de este enclave; y qué previsiones tiene la Junta para asumir la financiación por ella misma y poder garantizar la recuperación y realización de este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200103, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones en relación con la ejecución del proyecto “Valpuesta, Cuna del Castellano”.

En contestación a las diversas cuestiones en relación con la ejecución del Proyecto “Valpuesta, Cuna del Castellano” se informa lo siguiente:

La Actuación de Cohesión en Destino Valpuesta, Origen del Español, que fue aprobada mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que

CVE: BOCCL-12-001895

se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, consta de las siguientes actuaciones:

- Estudio y plan de acción de conservación de los eremitorios rupestres.
- Obra de rehabilitación sostenible de la “Casa Quemada”.
- Creación de recorridos ciclables en el destino.
- Digitalización integral del Centro del Castellano.
- Musealización y equipamiento del Centro del Castellano.
- Desarrollo estratégico de proyectos arquitectónicos y actuaciones complementarias vinculadas a la intervención.

Este proyecto tuvo, a lo largo de su ejecución, una serie de incidencias. En primer lugar, el calendario impuesto por el Gobierno de España, en el marco del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística, para la ejecución de los 3.277.110 € de la Actuación de Cohesión entre Destinos “Valpuesta, origen del Español”. El 29 de diciembre de 2023 la Conferencia Sectorial de Turismo procedió a modificar el citado Acuerdo de 9 de mayo de 2023, con objeto de incorporar las modificaciones de los hitos y objetivos introducidos en la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN). Es decir, fue en esa fecha cuando se estableció el marco jurídico definitivo para que las comunidades autónomas ejecutaran los planes territoriales de sostenibilidad turística.

Castilla y León, junto con 10 comunidades autónomas más (Aragón, Cantabria, Galicia, Baleares, Andalucía, Murcia, Canarias, Valencia, Extremadura y La Rioja), solicitó al Ministerio de Industria y Turismo, sin resultado alguno, la convocatoria de una conferencia sectorial para abordar una ampliación del plazo asociado a esta línea de financiación de fondos europeos, que vendría amparada en las Directrices para los Estados miembros sobre aspectos operativos relacionados con la fase final y el cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. De nuevo, se reiteró la necesidad de esta ampliación en la última Conferencia Sectorial de Turismo celebrada el pasado 10 de febrero 2026.

En segundo lugar, en el caso concreto del proyecto de Valpuesta, una vez que se realizaron los trámites legales oportunos para poner a disposición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los recursos y terrenos necesarios para la ejecución del proyecto, que son titularidad del Ayuntamiento de Berberana, fue necesario tramitar un contrato para el apeo y desescombro, al objeto de determinar la composición del suelo y hacer los necesarios sondeos arqueológicos; este contrato quedó desierto, lo que retrasó asimismo la ejecución del contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución. Se comprobó, además, que el inmueble tenía problemas de degradación de coronaciones, de colmatación interior y de estabilidad estructural, lo que obligaba a labores de arriostramiento. Asimismo, se produjo la necesidad sobrevenida de realizar sondeos arqueológicos previos en el entorno, tanto para obtener información de cara a la cimentación estructural del edificio, como para, a través de catas, obtener información de posibles restos, dada su ubicación en zona arqueológica.

CVE: BOCCL-12-001895

Estas circunstancias, el estado de deterioro del inmueble y la necesidad sobrevenida de realizar sondeos arqueológicos, condicionaron de forma determinante las soluciones constructivas adoptadas e hicieron necesaria una redefinición del proyecto una vez concluido, ajustando el programa a las limitaciones físicas del edificio, así como a los condicionantes geotécnicos y arqueológicos detectados, conforme a criterios de viabilidad técnica, económica y de seguridad estructural.

Este conjunto de circunstancias ha impedido la ejecución en el plazo establecido de este proyecto. Ahora, aparte de otras actuaciones llevadas a cabo en Valpuesta, se dispone de un proyecto básico y de ejecución para la realización de un Centro de Interpretación del nacimiento del español y de un estudio sobre recorridos ciclables. Además, se ha ejecutado el citado contrato de sondeos arqueológicos.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte evaluará, junto con la Diputación Provincial de Burgos, la viabilidad del proyecto, en un nuevo contexto financiero, sin un calendario que haga inviable culminar correctamente una actuación de esta complejidad

A 24 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864